

LUNES, 8 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 131

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-5609 *Resolución por la que se hace pública una nueva relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/184/2022, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 64, de 30 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 10 de abril de 2024 ("Boletín Oficial de Cantabria" número 73, de 16 de abril de 2024), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Una vez finalizado el plazo, por Resolución de la misma autoridad de 3 de junio de 2024 (BOC número 113, de 12 de junio de 2024), se procedió a la adjudicación de puestos de trabajo con apertura de los plazos posesorios.

Finalizado el plazo posesorio, habiéndose producido la renuncia de uno de los aspirantes incluidos en la relación de aprobados y del siguiente por orden de puntuación en el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el punto 5 de la base decimoséptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con el fin de asegurar la cobertura del total de plazas convocadas procede modificar la relación de aprobados y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador comprensiva de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo por todos los aspirantes, incluir en la misma a aquel que siga inmediatamente al incluido en el Anexo I de la Resolución 10 de abril de 2024.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, publicada en el B.O.C. número 73, de 16 de abril, incorporando a la misma al aspirante que figura en el Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar al aspirante incluido en el Anexo I un plazo de diez días naturales para presentar la documentación requerida en el punto tercero de la Resolución de 10 de abril de 2024 ("Boletín Oficial de Cantabria" número 73, de 16 de abril) y solicitar el puesto ofertado recogido en el Anexo II.

CVE-2024-5609

LUNES, 8 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 131

TERCERO.- Declarar la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado mediante Orden PRE/184/2022, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 64, de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes incluidos en el Anexo III a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de julio de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I			
Convocatoria: Orden PRE/184/2022, de 22 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 64, de 30 de diciembre), pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria			
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO			
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***3387**	PORTILLA AGÜERO, ALBERTO	30,078

CVE-2024-5609

LUNES, 8 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 131



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II

Convocatoria: **Orden PRE/184/2022, de 22 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 64, de 30 de diciembre), pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. Específico	Localidad
02	8022	ORDENANZA*	II	11	8324,67	SANTANDER

*: Horario especial.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

LUNES, 8 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 131

ANEXO III	
Convocatoria: Orden PRE/184/2022, de 22 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 64, de 30 de diciembre), pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DECAEN EN TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9657**	SAINZ DE LA MAZA IBAÑEZ, LUZ MARIA
***7750**	LAMADRID ARMAS, ALVARO

2024/5609

CVE-2024-5609